

la Estimacion, procurando, si conuiniere for-
mar cada mes nuevos Planes, o Aranceles para
vitar el estremo de los fraudes, y monopolios, q^e
quieren imbuir los Indios. Y acordaron tam-
bien sus mercedes q^e se publique, q^e el Rey^{no}
o forastero que quisiere poner, o haya puesto fi-
enca lo haga enterar el Aust. mes, y a la que
venida que latengan se le notifique que acudiere
en el de febrero a los tres g^{ntes} Juan Co. Calmaes,
Jⁿ. Trunfo, y Aguilar, y en el mes de Enero, con
quince de Ajustar lo q^e han de pagar p^r.
Yazon de Alcabalas y Aintes de las ventas que
hagan de ganancia el Rey, pues de lo contrario
deven hacerlo ante la Just. que quisiere
cobrar este d^{to}. y p^a que sobre aquel d^{to} p^rte
Episcopa continue, y d^{to} de Retorno, exco^{to}
la honrracion, de la q^e no se desfama la can-
tidad q^e se leala a ellas, y tambien la abun-
dancia de gemas q^e no se despacha por el me-
por d^{to}, en que latiene, y acudales, que emplea
en suutila para q^e haya la b^a al Cavero, y
delega exco^{to} en los Repartim^{to}.

En este Ayuntamiento se hizo precepto
la orden del Rey en virtud de este Precepto
de Ventas, en el de febrero, pasado de este
roberta, que se da sobre los estados de p^rte
Manufacturas, y fabricas, y p^a el p^rmo q^e
e inquisicion de meras exombracion sus mer^{as}
a los D^{os} Diputados del Conuio, quince
en el mes de la b^a de Ayuntamiento p^a
la formacion de algunos

Y p^r no haver otra cosa quedare